

RESOLUCIÓN No. 194 DE 10 DE OCTUBRE DE 2007

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de contratación directa No 016 de 2007.

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las facultades conferidas por el Gerente General de la Entidad a través de la Resolución de Gerencia No. 181 del 3 de Agosto del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la LOTERÍA DE BOGOTÁ adelantó el proceso de contratación directa No 016 de 2007, cuyo objeto consistió en recibir las ofertas presentadas para la adquisición de un vehículo automóvil, mediante permuta para la Lotería de Bogotá, estableciéndose como fechas de apertura y cierre los días 28 de Septiembre y 9 de Octubre de 2007, respectivamente y como presupuesto oficial la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 45.000.000 M/cte).

Que en desarrollo del mencionado proceso y como consta en la planilla de verificación de recepción de propuestas, no se presentó oferta alguna.

Que en el cronograma de los términos de referencia se estableció que la evaluación de las propuestas se efectuaría entre de los días 9 y 10 de Octubre de 2007, plazo que se prorrogó en un (1) día, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que según Acta de Apertura de Propuestas de fecha 9 de Octubre del 2007, se dejó constancia que al término del Cierre de la Invitación Pública, no se presentó ningún proponente.

En mérito de lo expuesto:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No.

=====

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación directa No 016 de 2007, cuyo objeto consistía en la adquisición de un vehículo automóvil mediante permuta para la Lotería de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los,

AÍDA JIMÉNEZ MOLINA
Secretaria General

Reviso : Aída Jiménez Molina.
Proyectó: Sara Hernández Porto.